



PERMISO OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
NÚMERO 080/2023

PRÓRROGA

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 12.07.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : BERNARDITA COFRE (PRESIDENTA JUNTA DE VECINO)
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : TRABAJOS SE REALIZAN EN DOS PLAZAS DE VISTA HERMOSA, BOCO

- VIOLETA PARRA CON PASAJE AMANDA LABARCA
- VIOLETA PARRA CON PASAJE MARLEN AHREN

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BANCOS DE MADERA (PROYECTO A CARGO DE OBRAS COMUNITARIAS Y DIDECO)

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA LUNES 24 AL VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 15:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: BERNARDITA COFRE

RUT: ██████████
██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 24.07.2023



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES